

ACUERDO No. 403

“Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2021”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 del Capítulo V de la Ley 101 de 1993 establece que las entidades administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los fondos parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado, según la Ley.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 3 de diciembre de 2020 aprobó mediante Acuerdo No. 376 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2021, presentado por Fedepalma con el visto bueno del MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos Nos. 380 y 382 del 22 de abril de 2021, Acuerdo No. 384 del 27 de mayo de 2021, Acuerdo No. 388 del 24 de junio de 2021, Acuerdo No. 393 del 8 de octubre de 2021 y Acuerdo No. 396 del 14 de diciembre de 2021 y los Traslados internos Nos. 003 del 30 de septiembre de 2021, 005 del 5 de octubre de 2021 y 006 del 17 de diciembre de 2021.

Que los ingresos por concepto de Cuota de Fomento Palmero resultaron superiores a los estimados inicialmente, debido a que durante la vigencia 2021 los precios fueron superiores a los estimados en un 36,6% en promedio durante el año. En el primer semestre se observaron unos precios de referencia del aceite de palma crudo inferiores en un 0,75% a los proyectados, mientras que para el segundo semestre se presentó un incremento en los precios de 87% frente al presupuestado. En el caso del palmiste los precios fueron superiores a los estimados en un 66,1% en promedio. En el primer semestre se observaron unos precios de referencia superiores en un 6,6% a los proyectados, mientras que para el segundo semestre se presentó un incremento en los precios de 141,9% frente al presupuestado.

FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

ACUERDO No. 403**“Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2021”**

Pág. 2

Adicionalmente se presentó un crecimiento de la producción frente al presupuestado. En el caso de producción de aceite de palma crudo, la producción declarada fue del 6,5% frente al presupuestado al observarse una producción de 1.747.377 toneladas frente a 1.640.224 toneladas proyectadas, por otra parte, la producción de palmiste fue inferior en un 6,6% al observarse una producción de 312.512 toneladas frente a 334.606 toneladas proyectadas. Por otro lado, se obtuvieron mayores ingresos en el rubro de Rendimientos financieros, debido al aumento en el saldo de las inversiones.

Que los ingresos por intereses de mora resultaron menores a los estimados, por menores recaudos observados frente a los presupuestados. Que en la recuperación de gastos y devolución de ingresos se observó un mayor valor frente al presupuestado, principalmente a partidas conciliatorias en bancos de las vigencias 2020 y anteriores, correspondientes al Banco de Bogotá y a la reversión gastos de honorarios jurídicos a ser asumidos por la Hacienda la Cabaña.,.

Que, en relación con los gastos, las mayores sub ejecuciones porcentuales se presentaron principalmente en los rubros de transportes fletes y acarreos (3,9%), comité directivo (12,9%), comisiones y gastos bancarios (35,5%), Alquiler maquinaria y equipo (71,2%), honorarios (72,3%) y capacitación (79,0%).

Que en el rubro de transportes fletes y acarreos, la sub ejecución obedeció a que durante todo el año se siguió con la emergencia sanitaria y la gran mayoría de comunicaciones y requerimientos de información fueron realizados electrónicamente.

Que, en el rubro de comité directivo, la sub ejecución se presentó debido a que durante el año las reuniones se llevaron a cabo de manera presencial, excepto en el mes de octubre cuando la reunión se llevó a cabo de manera mixta.

Que, en el rubro de comisiones y gastos bancarios, la sub ejecución obedece al incremento en el número de recaudos electrónicos vía PSE, y no a través de consignaciones en oficina, las cuales al ser de otras plazas generan un costo de transacción bancario para el Fondo y a la disminución de transacciones en el año producto, de la emergencia sanitaria.

FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

ACUERDO No. 403**“Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2021”**

Pág. 3

Que el rubro de alquiler maquinaria y equipo se tenía contemplado el alquiler de equipos de cómputo para el equipo de auditoría y recaudos y pagos, para desarrollar sus actividades desde casa, sin embargo, estos equipos fueron devueltos en el segundo semestre del año por retomar actividades presenciales.

Que en el rubro de honorarios se observa una sub ejecución del 27,7% debido a menores honorarios de la auditoría ejecutados frente a los presupuestados, ya que de los recursos comprometidos para honorarios de Auditoría, se ejecutaron solo el 25%; de los honorarios jurídicos solo se ejecutó el 31% de los recursos asignados, donde los honorarios iniciales ascendían a \$62.000.000, de los cuales solamente se pagaron en 2021, \$18.998.804 y se ejecutaron los recursos correspondientes al estudio de prospectiva.

Que en el rubro de capacitación se observó una sub ejecución del 21,0%, ya que se realizó un diplomado en insolvencia e intervención por valor de \$1.185.000 quedando un saldo de \$315.000, el cual no fue utilizado.

Que la menor subejecución observada (11,2%) en los sueldos, prima legal, cesantías, intereses a las cesantías, seguros y/o fondos privados, aportes a cajas de compensación y aportes ICBF y SENA obedece a que el presupuesto es calculado con el valor máximo aprobado para cada cargo y en la ejecución se observan contrataciones, en reemplazo de cargos vacantes, por menor valor y novedades de nómina por vacaciones e incapacidades.

Que la sobre ejecución de la contraprestación por administración por \$262.945.057 se debió a que el valor de contraprestación presupuestado para el año fue determinado con base en los ingresos estimados por la cuota de fomento, sin incluir para su determinación intereses por mora ni sanciones; y teniendo en cuenta que en el año la cuota de fomento fue mayor a la presupuestada, se originó un mayor recaudo y por ende una mayor ejecución de la contraprestación.

Que la menor ejecución financiera de la inversión se presentó en los proyectos “Sanidad de la palma”(91,4%), “Mejoramiento genético de la palma”(94,3%), “Productividad de la palma” (92,3%), “Extensión” (92,3%), “Asistencia técnica a través de núcleos” (96,4%), “Valor agregado” (87,7%), “Mercadeo estratégico” (99,9%), “Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios (88,2%),

FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL CMA

ACUERDO No. 403

“Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2021”

Pág. 4

“Promoción y gestión para una palmicultura sostenible”(97,7%) y “Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales” (91,3%).

Que la menor ejecución financiera de la inversión que se presentó en el proyecto *“Sanidad de la palma”*, obedeció a que en el rubro de gastos de personal se mantuvo vacante la contratación de un PhD en Fitopatología, en el rubro de materiales e Insumos se realizaron las requisiciones de acuerdo con el cronograma, pero se registraron problemas y escasez en la proveeduría de algunos materiales e insumos y en el rubro de viajes se registraron limitantes en viajes y eventos presenciales por la dinámica registrada durante el año por Covid-19. La ejecución técnica de productos fue de 100%.

Que la menor ejecución financiera de la inversión que se presentó en el proyecto *“Mejoramiento genético de la palma”*, obedeció a la falta de ejecución de recursos de honorarios y servicios que se vieron reflejados en una ejecución técnica de productos de 96,4%.

Que la menor ejecución financiera de la inversión que se presentó en el proyecto *“Productividad de la palma”*, corresponde especialmente a honorarios y servicios no ejecutados y que se asocian a demoras en trámites administrativos y la firma de convenios interinstitucionales. La ejecución técnica de productos fue de 100%.

Que la menor ejecución financiera de la inversión que se presentó en el proyecto *“Extensión”*, obedeció a materiales no publicados debido a una escasez mundial en materiales de imprenta (papel y tinta índigo). Adicionalmente, en el rubro gastos generales destaca también la subejecución de gastos de viaje como causa de las restricciones que persistieron en 2021 asociadas a la pandemia. La ejecución técnica de productos fue de 99,7%.

Que el proyecto *“Asistencia técnica a través de núcleos.”*, se asocia con la demora en el inicio, por parte de algunos planes operativos, especialmente en el cumplimiento de los requisitos previos para dicha ejecución. La ejecución técnica de productos fue de 100%.

Que la menor ejecución financiera de la inversión que se presentó en el proyecto *“Valor agregado”*, obedeció principalmente a la baja ejecución en el rubro de materiales e insumos, ocasionada por los inconvenientes que tuvieron los

FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

ACUERDO No. 403**“Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2021”**

Pág. 5

proveedores en las importaciones, debido a problemas con los contenedores de barco a nivel mundial. Adicionalmente, se tuvieron retrasos en los trámites necesarios para las publicaciones de libros y documentos finales, específicamente en los procesos de evaluación de pares, causando que no se pudieran ejecutar los recursos finales destinados para esas publicaciones. Otro aspecto que influyó en algunos centros de costos fue la baja ejecución en los viajes, teniendo en cuenta que muchos de estos se cancelaron o postpusieron a causa de la pandemia causada por el COVID -19. La ejecución técnica de productos asociados al proyecto fue del 96%.

Que la menor ejecución financiera de la inversión que se presentó en el proyecto “*Mercadeo estratégico.*”, tuvo una ejecución acorde a lo presupuestado. La ejecución técnica del proyecto fue del 100%.

Que la menor ejecución financiera de la inversión que se presentó en el proyecto “*Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios*”, obedeció a que no se ejecutaron los recursos solicitados para la realización del piloto de transporte de aceite de palma desde La Dorada a Santa Marta por vía férrea; asimismo se tuvo un menor porcentaje de ejecución en otros gastos generales, en la medida que no se realizaron los desplazamientos a las zonas palmeras debido a la situación sanitaria derivada del COVID-19. Lo anterior se vio reflejado en una ejecución técnica de productos de 94,9%.

Que la menor ejecución financiera de la inversión que se presentó en el proyecto “*Promoción y gestión para una palmicultura sostenible*”, se asocia con unos menores valores de ejecución de honorarios y servicios de algunas actividades no desarrolladas durante el año y de gastos de viaje no ejecutados durante la vigencia. La ejecución técnica de productos fue de 99,1%.

Que la menor ejecución financiera de la inversión que se presentó en el proyecto “*Relacionamiento institucional y comunicaciones sectoriales*”, obedeció a la menor ejecución del rubro de gasto “*Servicios de Personal*” por las vacantes de Analista de Comunicaciones, Analista de Diseño y Analista de Relacionamiento de Grupos de Interés. Por otra parte, el rubro de gasto de “*Honorarios y Servicios*” presentó una menor ejecución por el aplazamiento del evento “*Press trip aceite de palma sostenible*” por las restricciones asociadas al Covid-19 a los viajeros procedentes de Europa (Cuarentenas obligatorias). De igual forma, el equipo de

FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

ACUERDO No. 403
“Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2021”

Pág. 6

comunicaciones no necesitó utilizar apoyo externo en el desarrollo y edición de artículos científicos especializados para las publicaciones de la revista “Palmas” y el boletín “El Palmicultor” generando ahorros en la ejecución de este rubro Finalmente, en “Otros gastos generales”, la pandemia del Covid-19 generó la disminución de viajes a las zonas palmeras para el desarrollo de las visitas de trabajo gremial, y de familiarización y relacionamiento con grupos de intereses en los núcleos palmeros. La adopción de herramientas virtuales en el desarrollo de aquellas visitas disminuyó la necesidad de presencialidad y contribuyó a generar ahorros en el presupuesto destinado a gastos de viaje. La ejecución técnica de productos fue de 100%.

Que en concordancia con el “*Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales*”, expedido mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, y una vez registrada la ejecución definitiva de ingresos, inversiones y gastos del ejercicio, Fedepalma, en calidad de la Entidad Administradora, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo el cierre presupuestal de la vigencia 2021.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones setecientos setenta y un mil novecientos sesenta y cinco pesos moneda corriente (\$5.454.771.965), en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

ACREDITAR

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2021	Ejecutado	Saldo
INGRESOS			
Cuota Fomento Palmero	80.845.448.000	86.182.368.482	5.336.920.482
Rendimientos financieros	84.450.000	166.537.971	82.087.971
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	35.763.511	35.763.511
TOTAL INGRESO	80.929.898.000	86.384.669.965	5.454.771.965

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar el valor de doscientos sesenta y dos millones novecientos cuarenta y cinco mil cincuenta y siete pesos moneda corriente (\$262.945.057), en el rubro de contraprestación por administración, según el siguiente detalle:

ACUERDO No. 403

“Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2021”

Pág. 7

ACREDITAR

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2021	Ejecutado	Saldo
EGRESOS			
Contraprestación por administración	8.084.544.800	8.347.489.857	262.945.057

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar el valor de doce mil cuatrocientos cuarenta y dos millones seiscientos cuarenta y un mil ciento siete pesos moneda corriente (\$12.442.641.107) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2021	Ejecutado	Saldo
INGRESOS			
Superávit de vigencias anteriores	12.353.920.576	0	12.353.920.576
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	540.617.000	451.896.469	88.720.531
TOTAL INGRESO	12.894.537.576	451.896.469	12.442.641.107

ARTÍCULO CUARTO. Contracreditar el valor de ochenta y tres millones ciento veintidós mil quinientos dieciséis pesos moneda corriente (\$83.121.516) en los rubros de egresos de gastos personales y generales correspondientes a la vigencia 2021, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2021	Ejecutado	Saldo
EGRESOS			
Servicios personales	442.270.700	379.451.209	62.819.491
Sueldos	256.747.185	225.336.282	31.410.903
Vacaciones	10.124.615	10.124.615	0
Prima legal	14.403.000	12.818.632	1.584.368
Cesantías	14.403.000	12.818.637	1.584.363
Intereses/ Cesantías	1.728.000	1.282.681	445.119
Seguros y/o fondos privados	44.784.000	41.173.617	3.610.383
Cajas de compensación	6.371.000	7.619.550	751.450
Aportes ICBF SENA	10.464.000	9.525.629	938.371
Honorarios	81.245.900	58.751.366	22.494.534
Gastos generales	582.503.000	562.200.975	20.302.025
Materiales y suministros	4.013.975	4.013.975	0
Transportes fletes y acarreos	1.377.000	53.447	1.323.553
Capacitación	1.500.000	1.185.000	315.000
Seguros, impuestos y gastos legales	157.795.114	157.795.114	0
Comisiones y gastos bancarios	6.146.132	2.182.514	3.963.618
Viáticos y gastos de viaje	24.504.000	20.200.314	4.303.686
Alquiler maquinaria y equipo	15.963.600	11.358.552	4.605.048
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.241.970	2.241.970	0
Arrendos	41.073.900	40.989.231	84.669
Sistematización	200.878.700	200.834.143	44.557
Cuota de control fiscal	120.504.909	120.504.909	0
Comité Directivo	6.503.700	841.806	5.661.894
Subtotal gastos personales y generales	1.024.773.700	941.652.184	83.121.516

ACUERDO No. 403

“Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2021”

Pág. 8

ARTÍCULO QUINTO. Contracreditar el valor de tres mil quinientos cuarenta y cuatro millones ciento once mil ochocientos cincuenta y ocho pesos moneda corriente (\$3.544.111.858) en los proyectos de inversión correspondientes a la vigencia 2021, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2021	Ejecutado	Saldo
Inversión			
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	17.795.218.000	16.561.124.162	1.234.093.838
Sanidad de la palma	7.781.120.000	7.115.553.740	665.566.260
Mejoramiento genético de la palma	10.014.098.000	9.445.570.422	568.527.578
Programa para incrementar la productividad	18.886.189.000	17.679.463.655	1.206.725.345
Productividad de la palma	5.310.937.000	4.903.463.260	407.473.740
Extensión	7.475.252.000	6.896.984.434	578.267.566
Asistencia técnica a través de los núcleos palmeros	6.100.000.000	5.879.015.961	220.984.039
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	8.038.177.000	7.490.247.959	547.929.041
Valor Agregado	2.412.052.000	2.114.328.763	297.723.237
Mercadeo Estratégico	3.537.759.000	3.534.458.510	3.300.490
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	2.088.366.000	1.841.460.686	246.905.314
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	4.144.058.000	4.049.962.539	94.095.461
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	4.144.058.000	4.049.962.539	94.095.461
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	5.280.092.000	4.818.823.827	461.268.173
Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales	5.280.092.000	4.818.823.827	461.268.173
TOTAL INVERSION	54.143.734.000	50.599.622.142	3.544.111.858

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**

ARTÍCULO SEXTO. Con base en los Artículos anteriores, aprobar el superávit de la vigencia 2021 por valor de treinta y nueve mil ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y un pesos moneda corriente (\$39.152.488.461) según el siguiente detalle:

ACUERDO No. 403

“Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2021”

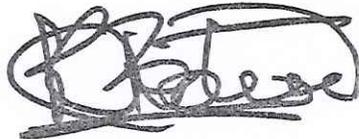
Pág. 9

Rubro presupuestal	Ejecutado
INGRESOS	
Superávit de vigencias anteriores	0
Cuota Fomento Palmero	86.182.368.482
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	451.896.469
Rendimientos financieros	166.537.971
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	35.763.511
TOTAL INGRESO	86.836.566.434
EGRESOS	
Servicios personales	379.451.209
Gastos generales	562.200.975
Subtotal gastos personales y generales	941.652.184
Contraprestación por administración	8.347.489.857
TOTAL INVERSIÓN	50.599.622.142
TOTAL EGRESOS	59.888.764.183
RESULTADO DE INGRESOS MENOS EGRESOS DE LA VIGENCIA	26.947.802.251
RESERVA VIGENCIAS ANTERIORES	12.353.920.576
Deterioro cuentas por cobrar	149.234.365
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	39.152.488.461

 FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL CMA

El marco normativo anexo a la Resolución N° 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, establece sobre las cuentas por cobrar su reconocimiento y con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro. El deterioro se reconoce de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo, el cual para el año 2021 asciende a ciento cuarenta y nueve millones doscientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda corriente \$149.234.365.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).



JUAN GONZALO BOTERO BOTERO
CMA Presidente

Camila Merizalde Arico
CAMILA MERIZALDE ARICO
Secretaria

ACUERDO No. 403
“Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2021”

Pág. 10

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2021	Ejecución I Trimestre	Ejecución II trimestre	Ejecución III trimestre	Ejecución IV trimestre	Ejecutado	% de Ejecución	Saldo
INGRESOS								
Superávit de vigencias anteriores	12.353.920.576	0	0	0	0	0	0,0%	12.353.920.576
Cuota Fomento Palmero	60.645.448.000	19.547.063.777	20.107.566.492	23.254.906.403	23.272.831.810	86.182.368.452	106,6%	-5.336.920.482
Intereses de mora cuota de fomento - sanciones	540.617.000	97.982.189	157.009.345	85.560.372	111.344.563	451.896.469	83,6%	88.720.531
Rendimientos financieros	84.450.000	4.557.096	21.120.825	38.772.905	102.087.145	186.537.971	197,2%	-82.087.971
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	246.440	-5.225.240	3.056	40.739.255	35.763.511	N/A	-35.763.511
TOTAL INGRESO	93.824.435.576	19.649.849.502	20.280.471.422	23.379.242.736	23.527.002.774	86.836.566.434	92,6%	6.987.869.142
EGRESOS								
Servicios personales	442.270.700	73.289.413	110.562.970	104.801.659	90.807.267	379.451.209	85,8%	62.819.491
Sueldos	256.747.185	49.516.281	60.531.305	58.690.742	56.597.954	225.336.282	87,8%	31.410.903
Vacaciones	10.124.615	2.307.756	2.362.344	2.247.638	3.206.877	10.124.615	100,0%	0
Prima legal	14.403.000	3.122.623	3.136.963	3.279.522	3.279.524	12.818.632	89,0%	1.584.368
Cesantías	14.403.000	3.122.626	3.128.963	3.279.524	3.287.524	12.818.637	89,0%	1.584.365
Intereses Cesantías	1.728.000	91.277	275.540	391.264	524.800	1.282.881	74,2%	445.119
Seguros y/o fondos privados	44.764.000	9.984.630	10.155.117	10.526.160	10.507.710	41.173.617	91,9%	5.610.383
Cajas de compensación	8.371.000	1.730.850	1.856.040	1.933.680	2.098.980	7.619.550	91,0%	751.450
Aportes ICBF SENA	10.464.000	2.163.670	2.320.260	2.417.279	2.624.220	9.525.629	91,0%	938.371
Honorarios	81.245.900	1.249.500	26.786.436	22.035.750	8.679.678	58.751.366	72,3%	22.494.534
Gastos generales	582.503.000	55.639.410	157.106.996	63.147.790	286.306.779	562.200.975	96,5%	20.302.025
Materiales y suministros	4.013.975	556.552	64.611	44.680	3.347.932	4.013.975	100,0%	0
Transportes fletes y acarreos	1.377.000	39.978	13.469	0	53.447	0	3,9%	1.323.553
Capacitación	1.500.000	1.185.000	0	0	0	1.185.000	79,0%	315.000
Seguros impuestos y gastos legales	157.795.114	36.791.715	38.626.745	40.595.834	41.780.820	157.795.114	100,0%	0
Comisiones y gastos bancarios	6.146.132	293.969	99.746	74.240	1.714.559	2.182.514	35,5%	3.963.618
Viaáticos y gastos de viaje	24.504.000	3.443.685	2.951.234	6.604.918	7.200.477	20.200.314	82,4%	4.303.686
Alquiler maquinaria y equipo	15.963.600	2.484.316	4.125.873	4.463.313	285.050	11.358.552	71,2%	4.605.046
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.241.970	596.886	560.937	554.667	529.480	2.241.970	100,0%	0
Arrendos	41.073.900	10.247.309	10.247.308	10.247.310	10.247.304	40.989.231	99,8%	84.669
Sistematización	200.878.700	0	100.417.073	562.628	99.854.442	200.834.143	100,0%	44.557
Cuota de control fiscal	120.504.909	0	0	0	120.504.909	120.504.909	100,0%	0
Comite Directivo	6.503.700	0	0	0	841.806	841.806	12,9%	5.661.894
Subtotal gastos personales y generales	1.024.773.700	128.928.823	267.659.966	167.949.349	377.114.046	941.652.184	91,9%	83.121.516
Contraprestación por administración	8.084.544.800	1.354.762.286	2.413.325.254	2.114.220.880	2.465.177.437	8.347.489.857	103,3%	-262.945.057
Inversión								
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	17.795.218.000	4.270.883.250	4.448.804.499	4.537.765.124	3.303.671.289	16.561.124.162	93,1%	1.234.093.838
Sanidad de la palma	7.781.120.000	1.945.280.001	1.945.280.000	1.945.280.000	1.279.713.739	7.115.553.740	91,4%	665.566.260
Mejoramiento genético de la palma	10.014.098.000	2.325.603.249	2.503.524.499	2.592.485.124	2.023.957.550	9.445.570.422	94,3%	568.527.578
Programa para incrementar la productividad	18.886.189.000	4.317.628.497	4.579.087.857	4.994.736.318	3.788.010.983	17.679.463.655	93,6%	1.206.725.345
Productividad de la palma	5.319.937.000	1.256.220.750	1.327.734.250	1.363.491.000	956.017.260	4.903.463.260	92,3%	407.473.740
Extensión	7.475.252.000	1.868.312.998	1.868.813.000	1.868.812.998	1.290.545.438	6.896.984.434	92,3%	578.267.566
Asistencia técnica a través de los núcleos palmeros	6.100.000.000	1.192.594.749	1.382.540.607	1.762.432.320	1.541.448.285	5.879.015.961	96,4%	220.964.039
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	8.038.177.000	1.233.710.002	1.233.709.978	2.057.099.122	2.965.728.857	7.490.247.959	93,2%	547.929.041
Valor Agregado	2.412.052.000	603.013.002	603.013.000	603.013.002	305.289.759	2.114.328.763	87,7%	297.723.237
Mercadeo Estratégico	3.537.759.000	213.023.800	213.023.778	1.036.412.920	2.071.998.012	3.534.458.510	99,9%	3.300.490
Gestión defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	2.088.366.000	417.673.200	417.673.200	417.673.200	588.441.086	1.841.460.686	88,2%	246.905.314
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	4.144.058.000	790.083.000	790.083.000	854.630.667	1.615.165.873	4.049.962.539	97,7%	94.095.461
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	4.144.058.000	790.083.000	790.083.000	854.630.667	1.615.165.873	4.049.962.539	97,7%	94.095.461
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	5.280.092.000	1.056.018.400	1.056.018.400	1.056.018.400	1.650.768.627	4.818.823.827	91,3%	461.268.173
Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales	5.280.092.000	1.056.018.400	1.056.018.400	1.056.018.400	1.650.768.627	4.818.823.827	91,3%	461.268.173
TOTAL INVERSION	54.143.734.000	11.668.323.149	12.107.703.734	13.500.249.632	13.323.345.628	50.599.622.142	93,5%	3.544.111.858
TOTAL EGRESOS	63.253.052.500	13.152.014.258	14.788.692.953	15.782.419.860	16.165.637.111	59.888.764.183	94,7%	3.364.288.317
RESULTADO DE INGRESOS MENOS EGRESOS DE LA VIGENCIA	18.217.462.500	6.497.835.244	5.491.778.468	7.596.822.876	7.361.365.662	26.947.802.251	147,9%	3.623.580.825
RESERVA VIGENCIAS ANTERIORES	12.353.920.576					12.353.920.576		
Deterioro cuentas por cobrar						149.234.365		
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	30.571.383.076					39.152.488.461	28,1%	

 FEDEPALMA
 SECRETARIA
 GENERAL